



BREVE

Proponen 8 años de cárcel a quien robe donaciones

El diputado morenista Steve Esteban Del Razo presentó una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para que se castigue con dos y hasta ocho años de prisión y el pago de una multa hasta por 2 mil días de salario mínimo, a quien robe donaciones en caso de catástrofe naturales.

Mencionó el caso de *Otis*, donde dijo que "gente sin ningún tipo de escrúpulos está haciendo mal uso de las donaciones".

— Ximena Mejía